

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/11802 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0029-2024 relativo al crédito extraordinario para la creación de aplicaciones presupuestarias, para la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024, al expediente de Modificación de Crédito EXMOC/0029-2024 de Crédito Extraordinario para la creación de aplicaciones presupuestarias para la modificación de la relación de puestos de trabajo (SEGEX 1901370R), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero: La concesión de crédito extraordinario, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
1650-12003	Sueldos del grupo C1.- Alumbrado público	3.240'58
9120-12001	Sueldos del grupo A2.- Órganos de Gobierno	5.035'31
9120-12003	Sueldos del grupo C1.- Órganos de Gobierno	3.839'09
Total Crédito Extraordinario		12.114'98 €

Segundo: La financiación se corresponde con la baja de créditos en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
3300-12000	Sueldos del grupo A1.- Administración general de la cultura	12.114'98
Total Financiación		12.114'98 €

Tercero: Contra la presente aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Almussafes, a 12 de agosto de 2024. —La alcaldesa, PD (Resolución 2099/2024), Davinia Calatayud Sebastià.

